

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS
CONCEJO CURRICULAR
ACTA No. 010**

FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2011
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: DIRECCION DEL PROGRAMA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

ASISTENTES:

Ingeniero	DIEGO ARIAS GOMEZ Presidente
Doctora	OLGA LUCIA TORRES VARGAS Asesora de Investigaciones
Doctor	GERMAN ANTONIO GIRALDO GIRALDO Representante de los Docentes
Licenciada	LINA MARIA ARBELAEZ ARIAS Representante de los Docentes
Administrador	DIEGO ISAZA HOYOS Representante de los Docentes
Ingeniero	JOHN EDWARD HERRERA QUINTERO Representante de los Docentes

INVITADOS PERMANENTES

Estudiante	RAUL HERNANDEZ ZARTA Invitado permanente
------------	--

AUSENTES

Ingeniero	JUAN CARLOS CABRERA Invitado permanente
Estudiante	LUISA FERNANDA ARIAS Invitada permanente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación de Acta 009.
3. Informe del Director.
4. Electivas profesionales.
5. Reingresos y homologaciones.
6. Correspondencia.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS
CONCEJO CURRICULAR
ACTA No. 010

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Tomando asistencia de los Consejeros y de los invitados permanentes se verifica que existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, se aprueba el orden del día y se inicia la sesión siendo las 2:05 PM.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 009.

Se dio Lectura al Acta 009 y se aprueba.

3. INFORME DEL DIRECTOR.

El Director informa al Consejo Curricular que el total de inscritos para el semestre 2012-I, fue de 66 personas y que en el Consejo Académico del 2 de Diciembre de 2011, autorizaron a 51 inscritos así: 45 del listado general, 5 por municipios y 1 por comunidades indígenas.

Informa también que en la sesión del Consejo Académico, realizado el 2 de Diciembre de 2011, se aprobó la modificación de los requisitos de la malla curricular del programa de Ingeniería de Alimentos, con algunas modificaciones, según lo comunica la Secretaria General en Memorando General # 12540 del 6 de Diciembre de 2011, los cambios se refieren a colocar algunos requisitos y quitar otros. Se colocó requisitos a las Electivas Profesionales así:

Electiva Profesional 1, requisito Procesos Alimentarios 1.
Electiva Profesional 2, requisito Electiva Profesional 1.
Electiva Profesional 3, requisito Electiva Profesional 2.

Se quitaron los requisitos de Algebra Lineal y Física I, del segundo semestre curricular para no causar una mortandad exagerada en los estudiantes que pasan de primero a segundo.

Se deja copia del borrador del Acuerdo del Consejo Académico donde se plasma el cambio de requisitos y la malla con los nuevos requisitos.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS
CONCEJO CURRICULAR
ACTA No. 010

En el mismo Consejo Académico se aprobó recomendar al Consejo Superior el año Sabático solicitado por el Dr. German Antonio Giraldo, quien fue notificado con el Memorando General No.11789 de Noviembre 21 de 2011.

4. ELECTIVAS PROFESIONALES.

El director explica que las Electivas Profesionales tienen 12 créditos dentro de la malla curricular ubicadas en los semestres 8°, 9° y 10°, repartiendo en cada semestre 4 créditos, que por la conformación inicial se requiere repensar y modificar o adicionar Espacios Académicos que profundicen los conocimientos del futuro Ingeniero de Alimentos. El director ve con preocupación los espacios que el proyecto original desglosa en las tres líneas de Profesionalización, las cuales presenta a los Consejeros. El director dice que como están conformados los espacios Académicos de las líneas, estos están separados y no muestran líneas de profundización.

Interviene el Dr. German Giraldo, diciendo que para fortalecer estas líneas, cada una debería tener un docente o docente encargado que permita la proyección de la línea, este docente debe tener al menos Maestría, aunque hay personas con Doctorado en la línea de Ciencia y Tecnología de Alimentos dispuestos a dar estos Espacios Académicos.

Estas líneas pretender mejorar la capacidad profesional del estudiante, que es la razón del área de profundización.

La Dra. Olga Lucia Torres comenta que es necesario revisar que se le ofrece al estudiante, nuevamente el Dr. Giraldo comenta que consultando las competencias de los ingenieros de Alimentos podemos comparar donde estamos y así mirar que líneas encajan en dichas competencias, es decir, se debe mirar hacia atrás y verificar que le hace falta a la malla curricular para poder tomar decisiones.

Interviene el catedrático Ing. John Edward Herrera, comentando que desde su experiencia se debe buscar que el estudiante pueda armar una planta con los conocimientos de los Espacios obligatorios y con las Electivas, a su vez la Dra. Olga Lucia Torres comenta que para este caso el estudiante debe tener determinadas herramientas que lo ayuden.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS
CONCEJO CURRICULAR
ACTA No. 010

5. REINGRESOS Y HOMOLOGACIONES.

Reingresos.

Se lee Memorando General # 12209 del 28 de Noviembre de 2011, enviado por la Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico al Consejo Curricular del programa Ingeniería de Alimentos, en el cual remiten cuatro solicitudes de Reingresos para el semestre 2012 – I, solicitando además especificar el número de materias que pueden registrar y si deben invocar el Acuerdo del consejo Superior # 006 de Mayo 28 del 2009.

Reingresos normales

1. Estudiante, Gustavo Adolfo Gómez González 1097724873

Espacios a cursar:

Calculo Integral código 170410202.

Física I código 170410203.

Algebra Lineal código 170410204.

Dibujo e Interpretación de planos código 170410205.

Y Actividades Académicas Obligatorias de Ley, Obligatorias Institucionales y Electivas Complementarias hasta completar los 22 créditos.

2. Estudiante, Yessica Alexandra Rivera García 1114399793

Espacios a cursar:

Metodología de la Investigación código 170410501.

Termodinámica código 170410505.

Tecnología de Post producción código 170420606.

Empaques y Embalajes código 170420701.

Reingresos acogiéndose al Acuerdo del Consejo Superior No. 006 de Mayo 28 de 2009.

3. Estudiante, Johan David Ortiz González 1094904724

Espacios a cursar:

Química general código 170410102.

Calculo Diferencial código 170410103.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS
CONCEJO CURRICULAR
ACTA No. 010

4. Estudiante, Mónica Johanna Galeano Botero 1097389895

Espacios a cursar:

Ecuaciones Diferenciales código 170410403.

Estadística II código 170410405.

Balance de Materia y Energía código 170410504.

Se aprueban los reingresos con las anteriores especificaciones.

Homologaciones.

Llegan cuatro solicitudes de homologación del Espacio Académico Metodología de la Investigación, por el semillero de investigación fase I, dictado por el docente German Antonio Giraldo, de estudiantes de Ingeniería de Alimentos así: 89090853679 Luisa Fernanda Marín Castro, 92101460012 Jenny Alexandra Aristizabal Vélez, 91091801898 Natalia Agudelo Pérez y 1105613094 Camilo Andrés Piedrahita, se aprueban.

6. CORRESPONDENCIA.

Se lee los oficios 15892 y 15894 del 6 de Diciembre de 2011 de los estudiantes 9772863 Raúl Hernández Zarta, 1094893759 Verónica Tatiana Álvarez Ríos y 1094908606 Leide Tatiana López Ávila, quienes solicitan retirar la solicitud de validación del Espacio Académico Tecnología de Post producción, se aprueba.

Se lee oficio # 15345 del 24 de Noviembre de 2011, enviado por la estudiante Andrea Catalina Aristizabal Vélez, quien solicita ser nombrada el próximo semestre como auxiliar de docencia, ya que dice ella adquirió el derecho por concurso; debido a la falta de la para la búsqueda de algunos soportes se aplaza esta discusión para el próximo Consejo.

Siendo las 3:00 PM se da por terminada la sesión.

DIEGO ARIAS GOMEZ
Presidente

LUZ ELENA AGUDELO LOPEZ
Secretaria

Luz E. Agudelo